RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE № 242/02

Sucre 11 de septiembre del 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por memorial dirigido al Honorable Alcalde Municipal, la Sra. Elia Avilés, solicita línea municipal, sobre su inmueble de 124 m2 de superficie ubicado en calle Lois Wallfer, con código catastral D-15, M-63, L-06.

Que, de acuerdo al informe jurídico N° 027/02, el derecho de propiedad de la Sra. Elia Avilés sobre el predio objeto del trámite que tiene una superficie de 124.00 m2 está debidamente acredita con la documentación legal idónea.

Que, sobre la base del citado informe, se emitió la Resolución Administrativa Nº 8 "A" autorizando la otorgación del plano de línea Municipal, sobre el inmueble de propiedad de la Sra. Elia Avilés, con una superficie de 124.00 m2, ubicado en la zona de Noria Alta, calle Lois Wallfer S/N, con código Catastral, D-15, M-63, L-06, con registro en DD.RR. de 22 de diciembre de 1993.

Que, la Resolución Administrativa Nº 8 "A" fue emitida en apego a las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal 072/01, en cuyo mérito de conformidad con el Art. 3 del mencionado instrumento correspondería confirmar.

Que, el Honorable Concejo Municipal está facultado para dictar y aprobar resoluciones municipales de acuerdo con el Art. 12 numeral 4 de la Ley 2028 de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1°.- Confirmar la Resolución Administrativa Nº 8 "A" por la que se autoriza la aprobación del plano de línea municipal del inmueble de 124.00 M2 de propiedad de la Sra. Elia Avilés, ubicado en la zona de Noria Alta, calle Lois Walfer S/N, con Código catastral, D-15, M-63, L-06.
- Art. 2º.- El Alcalde de Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

cc. Arch. Mireya.Exp.1966/02